

PCR decidió por unanimidad mantener la clasificación de riesgo de Banco Promerica S.A. de “EAA-“ a la fortaleza financiera de la entidad, además de mantener la clasificación de riesgo “Nivel 2” para sus acciones, ambas con perspectiva “Positiva”.

San Salvador (abril 7, 2022): En comité ordinario de clasificación de riesgo, PCR decidió por unanimidad mantener la clasificación de riesgo de Banco Promerica S.A. de “EAA-“ a la fortaleza financiera de la entidad, además de mantener la clasificación de riesgo “Nivel 2” para sus acciones, ambas con perspectiva “Positiva”.

La clasificación se fundamenta en el adecuado desempeño operativo del Banco, asociado al crecimiento de la cartera de créditos y la estabilidad en sus inversiones financieras. También se destacan los apropiados niveles de liquidez y solvencia, los cuales son impulsados por la diversificación y crecimiento de sus fuentes de fondeo y la continua capitalización de los resultados financieros. Adicionalmente, PCR dará seguimiento a la evolución de la mora y la exposición al riesgo de crédito del Banco, considerando el comportamiento de la cartera refinanciada y reestructurada. Por último, se considera el respaldo del Grupo Regional Promerica Financial Corporation.

Banco Promerica S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a actividades bancarias y financieras, permitidas por las leyes de la República de El Salvador. Banco Promerica inició sus operaciones en El Salvador a comienzos del año 1996, siendo la única subsidiaria del conglomerado financiero Inversiones Financieras Promerica, S.A., la cual es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima y cuya finalidad exclusiva es la inversión en acciones de entidades del sector financiero; dicha sociedad está incorporada bajo las leyes de la República de El Salvador desde junio de 1998.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta Clasificación:

- Metodología de Clasificación de Riesgo de Bancos e Instituciones Financieras para El Salvador (PCR-SV-MET-P-020), vigente del Manual de Clasificación de Riesgo aprobado por el Comité de Metodologías con fecha 25 de noviembre de 2021. Normalizadas bajo los lineamientos del Art.8 y 9 de la “NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Diego Monzón

Analista

D dmonzon@ratingspcr.com

Alexis Figueroa

Analista Principal

A afigueroa@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla y Pasaje 8,
Condominio La Capilla, Apartamento 21,
Colonia San Benito. San Salvador.

T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2021. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por Banco Promerica, S.A. y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.